

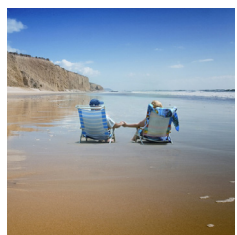
# Turismo y Termalismo para Tod@s

PROGRAMA 2012 (2ª PARTE)

Queridos amigos/as, como todos sabéis PREDIF gestiona un programa anual de viajes de turismo y termalismo cofinanciado por el IMSERSO, del que pueden beneficiarse las personas con discapacidad. A continuación os informamos de los destinos elegidos para esta **segunda parte** del programa 2012. Esperamos vuestras solicitudes!



## Vacaciones y Turismo de Naturaleza



Conil (Cádiz)

### Hotel Confortel Calas Conil (\*\*\*\*)

**Fechas:** del 02 al 09 de abril de 2013.

**Precio por persona:** 200 €

**El viaje incluye:**

- Viaje de ida y vuelta en autocar adaptado (con salida y regreso desde Madrid).
- Régimen: Pensión completa.
- Autocar adaptado durante toda la estancia para excursiones.



El Puig (Valencia)

### Residencial el Puig

**Fechas:** del 12 al 19 de abril de 2013.

**Precio por persona:** 180 €

**El viaje incluye:**

- Viaje de ida y vuelta en autocar adaptado (con salida y regreso desde Madrid).
- Régimen: Pensión completa.
- Autocar adaptado durante toda la estancia para excursiones.



Almuñécar (Granada)

### Apartamentos Turismo Tropical

**Fechas:** del 22 al 29 de abril de 2013.

**Precio por persona:** 200 €

**El viaje incluye:**

- Viaje de ida y vuelta en autocar adaptado (con salida y regreso desde Madrid).
- Régimen: Pensión completa.
- Autocar adaptado durante toda la estancia para excursiones.



Águilas (Murcia)

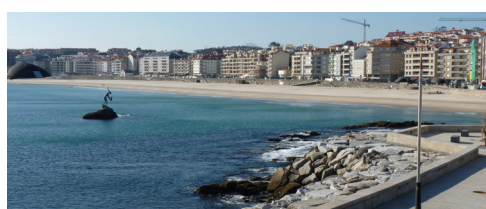
### Hotel Puerto Juan Montiel (\*\*\*\*)

**Fechas:** del 12 al 19 de mayo de 2013.

**Precio por persona:** 200 €

**El viaje incluye:**

- Viaje de ida y vuelta en autocar adaptado (con salida y regreso desde Madrid).
- Régimen: Pensión completa.
- Autocar adaptado durante toda la estancia para excursiones.



### Poio (Pontevedra) - Hotel Monasterio de Poio

**Fecha:** Del 2 al 9 de mayo de 2013.

**Precio por persona:** 260 €

**El viaje incluye:**

- Viaje de ida y vuelta en autocar adaptado (con salida y regreso desde Madrid).
- Régimen: Pensión completa.
- Autocar adaptado durante toda la estancia para excursiones.



## Termalismo

### Gran Hotel Baleario Puente Viego (\*\*\*\*)

**Fechas:** del 22 de febrero al 05 de marzo de 2013.

**Precio por persona:** 370 € (incluye reconocimiento médico y tratamiento sólo para el beneficiario).

**NOTA:** el tratamiento son tres técnicas diarias de las cinco que se especifican a continuación y que se indicarán tras la consulta médica (baños de burbujas, chorros a presión, piscina termal, sauna termal, respiratorio).

**Precio por acompañante:** 320 €.

**El viaje incluye:**

- Viaje de ida y vuelta en autocar adaptado (con salida y regreso desde Madrid).



Puente Viego (Cantabria)

- Régimen de pensión completa.
- Autocar adaptado durante toda la estancia para excursiones.

### NUESTROS PROGRAMAS INCLUYEN:

- Viaje de ida y vuelta en autobús adaptado (con salida y regreso desde Madrid, salvo que se especifique lo contrario).
- Seguro de viajeros.
- Monitores de apoyo.
- Hotel accesible en régimen de pensión completa o media pensión, según se especifique en cada turno. (Hotel con dimensiones estándar de accesibilidad para sillas de ruedas de 65 cm de ancho por 110 cm de largo).
- Habitación doble compartida.
- Excursiones siempre que se especifiquen en el turno elegido (con un mínimo de participantes).

### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR NUESTROS VIAJES?:

- Personas mayores de 16 años, con una discapacidad mayor o igual al 33%. En el caso de menores de edad deberán aportar autorización del padre, madre o tutor y acudir con un acompañante mayor de edad.
- Acompañante de los mismos (cuando se precise para el aseo personal o para la deambulación).
- Cada persona beneficiaria solo puede ser subvencionada en un turno, no financiándose su inscripción en segundos turnos aunque participe a través de diferentes asociaciones.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Fotocopia del DNI del beneficiario y del acompañante (en su caso).
- Fotocopia del Certificado de Minusvalía.
- Declaración jurada de no haber realizado otros viajes subvencionados por el IMSERSO durante el periodo comprendido entre 01 junio de 2012 y 31 mayo de 2013.
- Declaración del acompañante comprometiéndose a ofrecer las ayudas y apoyos necesarios a la persona con la que viaja.
- Hoja de solicitud cumplimentada en todos sus apartados y firmada.
- Impreso de Informe médico (para viajes de TERMALISMO).
- Fotocopia del título de Familia Numerosa (en su caso).
- Acreditación de los ingresos de PNC igual o menor a 7511,70 €/año (en su caso).

Toda la documentación debe enviarse a PREDIF con 45 días de antelación a la fecha prevista de salida del viaje solicitado.

### DESCUENTO POR FAMILIAS NUMEROSAS:

Los miembros de familias numerosas que participen en el programa de turismo y termalismo tendrán bonificaciones sobre los precios marcados.

La cuota a abonar por los participantes se reducirá:

- En un 20% para familias numerosas de categoría general.
- En un 50% para familias numerosas de categoría especial.

### DESCUENTOS POR PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

Los beneficiarios que acrediten unos ingresos de su Unidad Económica de Convivencia, igual o inferior al importe íntegro anual de la Pensión no Contributiva de la Seguridad Social con complemento por necesidad de concurso de tercera persona (7511,70 €) tendrán una reducción en la cuota de participación de un 80%.

### FORMA DE PAGO:

Una vez confirmada la plaza, se efectuará el pago con una antelación de 25 días, salvo en los turnos con viaje en avión que será de 30 días.

Transferencia bancaria o ingreso en efectivo en:

### La Caixa

C/ Modesto la Fuente 57, 28003, Madrid

Entidad: 2100

Oficina: 2283 D.C.: 97

Nº Cuenta: 0200111993

Titular: Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF)

Es imprescindible enviar el resguardo del ingreso efectuado a nuestras oficinas en Madrid: Avda. Dr. García Tapia 129, local 5. 28030 Madrid o al número de Fax: 91 301 6120.

Deberá indicarse el nombre del beneficiario y el turno en el que participa.

En caso de anulación del viaje por parte del solicitante en los 15 días previos a la fecha de salida, no se reintegrarán los gastos efectuados por la entidad a terceros, como los gastos de emisión de billetes de avión y de seguro de viaje en el caso de haberse realizado, corriendo por cuenta del solicitante.